



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 21 de abril de 2021

ACTA DE INEXISTENCIA DEL REGLAMENTO DE LA LEY PRINCIPAL

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

Se le informa que, con base a la comunicación hecha por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Cultura, a través del Memorándum A 101.2 Ref. 014/2021, no se reportó la existencia de un Reglamento de la Ley de Cultura para el mes de Abril de 2021.

Y no habiendo más que informar, suscribo la presente aclaración.


Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información

